

ADVERTENCIAS GENERALES:

- a.- En el Plano de Ubicacion la dirección del norte debería de haberse dibujado perpendicular al limite superior de la hoja.
- b.- Prestar atención a que el Plano de Agrimensura(L 12)está dibujado de origen en el model space a una escala 1:2,50m

CONSULTA N°1

Would you please send the English version of this site.

RESPUESTA:

The official language of this public competition is Spanish. It is required for each team to have at least one Uruguayan Architect, which could make translation easier.

CONSULTA N°2

Quería solicitar información sobre donde se pueden adquirir las Bases para dicho concurso. Nuestro equipo se encuentra en la Argentina, por lo tanto queríamos saber si es posible adquirirlas desde acá.

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N° 1 en las Respuestas a la 1ª Ronda de Preguntas

CONSULTA N°3

A quien corresponda: en la fecha 27 de Mayo se realizaron por parte de nuestro equipo, 3 consultas sobre las bases del concurso de la nueva sede del BROU. En las respuestas que se publicaron, solo aparecen contestadas 2 de ellas, siendo de máxima importancia conocer la respuesta de la tercera para conocer el alcance de las apreciaciones que se hacen en torno a la vialidad y desarrollar nuestra propuesta con mayor seguridad de lo que se pretende.

Se adjunta nuevamente la misma.

Referido al punto 1.6.2 Edificaciones nuevas:

¿A qué norma o criterio está referido el dar cumplimiento con " las condiciones que impone la vialidad"?

RESPUESTA:

Dicha consulta y su respectiva respuesta, figura como CONSULTA N°44 de la 1ª Ronda de Preguntas

CONSULTA N°4

En cuanto al tema de estacionamientos. Las 300 plazas refieren a estacionamientos techados y que serán atribuidos a los funcionarios del anexo? O dentro de las 300 plazas están considerados los estacionamientos de cortesía ubicados en áreas abiertas? También con respecto a este tema, la Sala de Eventos deberá contar con lugares de estacionamiento especiales para la misma?

RESPUESTA:

Las 300 plazas techadas cubren las necesidades (funcionarios y público) de todo el edificio destinado a uso bancario. Solo se deberán agregar otros estacionamientos si se proponen "actividades complementarias" (punto 1.6.2.2. del Programa) que quedan a criterio del concursante, y cuyas plazas deberán calcularse en función de la Normativa Municipal vigente.

CONSULTA N° 5

Esta previsto realizar un estudio de impacto arqueológico.

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿quien va a ser el encargado de financiarlo?

RESPUESTA:

Será financiado por el BROU.

CONSULTA N° 6

En la sección "consultas" el sector de "Imágenes atarazana" figuran por Ej. En nros 3 y 4 , fotografías de un sector que sí esta en buenas condiciones, con cielorrasos, pisos, revestimientos de madera e iluminado. Ese sector es del 1er modulo sobre el acceso de la atarazana por Ej.? Tiene algún horario que este abierto al público? Se entiende que lo otro tenga problemas de seguridad y no se pueda visitar pero ese sector concreto, a qué corresponde?

RESPUESTA:

El único sector recuperado corresponde al actual Museo del Descubrimiento, inaugurado en el marco de la celebración de los 500 años del descubrimiento de América.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 2008, se enajenó el predio donde se emplazaba dicho museo por parte del Ministerio de Educación y Cultura a favor del Banco de la República. El 15 de mayo próximo pasado se hizo efectiva la entrega del mismo a los nuevos dueños junto con el lanzamiento de presente Concurso. En este momento se esta coordinando su nuevo destino y las llaves del museo no están aún en poder del BROU, por lo cual no están previstas visitas.

Se estima que el material contenido en las Bases y el relevamiento adjuntado en la 1ª Ronda de Preguntas es suficiente para la elaboración del Anteproyecto.

No obstante, si se quiere ampliar la información correspondiente al Museo, en la dirección de Internet: www.cep.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=951...museo-del-descubrimiento se puede ver en video una visita guiada

CONSULTA N°7

En relación a las preexistencias a conservar

Encuentro contradictorio o al menos quisiera afirmación de lo siguiente:

"Los criterios de conservación de los bienes de alto interés patrimonial en edificios tan antiguos como éstos, tienden a la preservación total de lo heredado. Su refuncionalización podrá requerir adecuaciones que se pretenden sean cuidadosas de las estructuras originales que han perdurado hasta el presente. No obstante, el proyectista tiene la libertad de proponer, en el entendido de que la puesta en valor requiere de la intervención contemporánea."

La refuncionalización de esa construcción implicara en la medida que haya ingreso y circulación de gente, un refuerzo Gral. de estructura envolvente (cubiertas, descargas en muros y eventualmente cimentaciones), para dejarlo "habitable" cualidad que ahora no permite.

Eso implica desde ya una intervención que dista de ser superficial para ser de "cirugía mayor" en cuanto a la intervención.

RESPUESTA:

Las consideraciones contenidas en las bases se refieren a las decisiones de diseño para esta etapa del concurso. Solo se sugiere que las decisiones de proyecto sean "cuidadosas" de las estructuras que aún perduran. No se condicionan las técnicas constructivas necesarias para materializar las intenciones del proyectista.

CONSULTA N°8

Lo de que al excavar la cimentación del edificio proyectado se puedan encontrar restos de cimentación anterior dada la planta de referencia es bastante probable.

_ Dado que no se puede prever a priori cuales o en que lugar surgirán, y que a nivel de anteproyecto aun no se sabe con exactitud las descargas, ergo el layout de la cimentación, no seria un tema condicionante para la forma, de la planta del proyecto.

Es correcto?

_De surgir en la obra trazas de cimentación antigua se evaluarán, y procederá según protocolo de arqueólogos y operativa de normativas u organismos de contralor cuyas demoras y perjuicios en la obra será un ítem eventual a considerar en contrato de obra.

Es correcto?

RESPUESTA:

Los hallazgos producto de la excavación solo pueden ser manejados a nivel de hipótesis.

Los concursantes tienen la información actualizada de lo que es posible saber hasta el momento. En función de la misma, pueden tomar las decisiones de proyecto que estimen pertinentes.

CONSULTA N°9

Estamos registrados en otro país latinoamericano.
Es posible participar sin contar con un arquitecto Uruguayo?

RESPUESTA:
NO

CONSULTA N°10

Quisiera consultar acerca del costo de las bases, precio?, donde se compran?

RESPUESTA:
Las Bases Completas del Concurso, cuyo costo es de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos) se pueden adquirir en la sede de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay: Gonzalo Ramírez N° 2030-Montevideo- Uruguay

CONSULTA N°11

1.6.1. Siendo la Atarazana el elemento testimonial gravitante en el llamado ¿podrían suministrar planos de relevamiento?

RESPUESTA:
Los planos están publicados en la página Web del BROU <http://www.bancorepublica.com.uy> en respuestas a la 1ª Ronda de Preguntas

CONSULTA N°12

1.6.2. La vinculación entre los dos edificios puede requerir un puente sobre la calle Piedras ¿cuáles serían las especificaciones en cuanto a altura libre sobre la calzada, ancho, alto, etc.? Idem para un posible túnel.

RESPUESTA:
La pregunta no alude a elementos exigidos en el programa sino a decisiones particulares del proyectista.

CONSULTA N°13

¿Rigen para el nuevo edificio las normas de salientes que se aplican en la Ciudad Vieja?

RESPUESTA:
La manzana N°35 no tiene exigencias en cuanto al FOT, FOS, alturas ni alineaciones obligatorias. Rigen todas las demás normativas municipales.

CONSULTA N°14

2.7 ¿Hay una dirección obligatoria del Norte para ubicar en las láminas?

RESPUESTA:
Se deberá trabajar con la orientación del norte que figura en el Plano de Agrimensura que se encuentra en el título ANEXOS punto 3.1.2 .

CONSULTA N°15

La escala de las plantas, cortes y fachadas ¿queda a elección del concursante?

RESPUESTA:
Con excepción de la planimetría general del Panel N°1, todas las otras piezas son de Escala Libre

CONSULTA Nº16

2.7.1.A en el panel 1:

¿planimetría debe entenderse por planta de techos?

RESPUESTA:

No necesariamente. Es una planta del conjunto. La altura de corte será la que el concursante elija para la mejor comunicación de su proyecto.

CONSULTA Nº17

¿el entorno inmediato queda a elección del concursante?

RESPUESTA:

Es muy importante mostrar la relación del proyecto con el entorno. El concursante puede elegir lo que le resulte más conveniente a la comunicación de su propuesta.

CONSULTA Nº18

¿pueden agregarse otros gráficos en ese panel?

RESPUESTA:

Se pueden agregar todas o algunas de las **imágenes** que se solicitan al final del punto 2.7.1. según el espacio del que disponga el concursante.

CONSULTA Nº19

A-06.pdf En el informe de la FING se hace referencia a ubicación de pozos de cateos ¿pueden suministrarse esos gráficos?

RESPUESTA:

Se encuentran en el documento. Ver Punto 3.3.6 Informe Geotécnico –ubicación de perforaciones. Pág. 22

CONSULTA Nº20

BROU ¿Pueden suministrar planos de fachadas del edificio del banco?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA Nº36 en la 1ª Ronda de Preguntas

CONSULTA Nº21

Quisiera saber si tienen las bases del concurso redactadas en inglés, si es así, sería posible que me las enviaran?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA Nº 1

CONSULTA Nº22

punto 1.6.2.1.4 -sala de eventos.

- ¿cuales son las funciones que se proveen para esta sala?
- ¿esto indica que debe ser transformable, divisible, etc.?
- ¿necesita depósitos de equipamiento?

RESPUESTA:

Es una sala polivalente, que utiliza el BROU para eventos propios y también alquila a otras instituciones. Dentro de las intenciones del concursante, puede prever depósito de equipamientos.

CONSULTA Nº23

punto 1.6.2.1.6 –biblioteca

- ¿para que usuarios se piensa?
- ¿es interno al banco, para funcionarios o para público en general?

- ¿que tipo de libros guarda, también hay multimedia?

RESPUESTA:

Es para una biblioteca al servicio de funcionarios y sus familiares. Contiene fundamentalmente libros de estudio.

CONSULTA N°24

punto 1.6.2.1.9 -otras áreas -archivo de documentación

- ¿debe estar conectados al viejo edificio?
- que relación guarda con las áreas de los puntos 1.6.2.1.1 al 1.6.2.1.3

RESPUESTA:

No tiene que estar vinculado al viejo edificio. Es parte de las nuevas instalaciones bancarias y el concursante puede distribuirlo o concentrarlo en relación a las áreas del programa.

CONSULTA N°25

punto 1.6.2.2 edificación a proponer, los 30.000 m2

- ¿son un área necesaria a cumplir?
- ¿se puede plantear llegar en una etapa posterior?
- ¿queda liberado a cada propuesta cumplir con este punto

RESPUESTA:

El BROU esta dispuesto a construir hasta 30.000m2 techados más las áreas exteriores no techadas que sean necesarias al proyecto. Siendo un límite máximo, el concursante puede resolver el punto 1.6.2.2 del Programa de acuerdo a las intenciones de su propuesta.

CONSULTA N°26

punto 2.7.C presentación multimedia

- no queda claro si es para uso del jurado o para su uso posterior
- de que tipo de archivo se habla: .pdf, powerpoint, flash, etc.

RESPUESTA:

Podrá ser utilizado por el Jurado. No obstante, el BROU quiere tenerlo también para dar difusión pública posterior. El concursante puede elegir el programa que estime conveniente. Es un instrumento de comunicación del proyecto que se pide no requiera de la presencia física del autor para su comprensión.

CONSULTA N°27

Cuando hacen referencia a la necesidad de vínculo del estacionamiento del anexo con el hall del edificio actual, refieren a una conexión subterránea de los niveles de subsuelo?

RESPUESTA:

El Programa no exige ningún tipo de conexión física concreta. Se pide considerar que la actual Casa Central tendrá vinculación con el nuevo edificio, quedando la resolución de ésta supeditada a la propuesta del concursante. En tal sentido, se aclara que los estacionamientos ubicados en el predio a intervenir, podrán ser utilizados por funcionarios y público que también concurren al edificio actual.

CONSULTA N°28

¿la biblioteca a construir: es de uso público o solo de uso privado?

RESPUESTA:

Para uso de los funcionarios y sus familiares.

CONSULTA N°29

en cuanto a la conexión entre la sede central y el edificio a construir: ¿esta pensada como conexión interna, es decir para uso de los funcionarios, o es también para uso del público?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°27

CONSULTA N°30

Del programa detallado que se solicita (Banca Ejecutiva de Inversores, División Empresas, etc.), ¿podrían indicar en cuales casos es necesario el acceso directo del público?

RESPUESTA:

El Programa establece detalladamente cuales son las áreas que atienden público.

CONSULTA N°31

Por último, ¿podríamos saber aproximadamente cuanta gente va a emplear esta nueva sede del banco?

RESPUESTA:

No. Se ajustará en el Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N° 32

En el plano general de las manzana Piedras, Solís ,Rambla 25 de agosto y Zabala se encuentra, en la esquina de Piedras y Solís un predio Propiedad Municipal sin empadronar con un área de 21.25 x 5m00. Esta área forma parte del área a concursar? Se puede utilizar en el proyecto? Lo mismo se refiere a otra área rayada sobre la calle Piedras.

RESPUESTA:

Lo único que no se puede utilizar es el predio Propiedad Municipal sin empadronar en la esquina de Piedras y Solís.

CONSULTA N°33

¿Será necesario presentar antecedentes de los asesores técnicos que intervienen, incluso los del Asesor en Arqueología?

RESPUESTA:

No. El sobre que contiene el nombre de los autores y su equipo no debe incluir ningún tipo de antecedente.

CONSULTA N°34

Como se deben colocar las plantas en los cartones: con el norte a 90 grados con respecto al margen inferior de la hoja? O puede estar en otra posición que deje el norte hacia arriba pero sin estar perpendicular a la hoja?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°14

CONSULTA N°35

Los predios grisados propiedad de la intendencia en una esquina de la calle Piedras se deben dejar sin construir o forman parte del terreno total?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N° 32

CONSULTA N°36

Son 4 laminas A1 horizontales en total o pueden ser mas?

RESPUESTA:

Solo 4 laminas A1 apaisadas.

CONSULTA N°37

Se pueden contar como plazas de estacionamiento lugares en una dársena contra la rambla, pero fuera de la nueva línea de edificación?

RESPUESTA:

NO

CONSULTA N°38

Punto: 1.6.2. El área destinada como se indica a “plantas libres o flexibles a ocupar a futuro por diversos servicios del BROU” será parte del proyecto, a construir en una primera y única instancia, o será parte de un “posible crecimiento”?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°24. El BROU está dispuesto a construir hasta 30.000m2 como resultado de este Concurso.

CONSULTA N°39

Punto: 1.6.2.2. Se indica que el área restante deberá disponer de espacios para estacionamiento según normativa de IMM. El área correspondiente a estos estacionamientos está incluida en los 30.000m2 máximos a construir?

RESPUESTA:

Si son estacionamientos techados sí.

CONSULTA N°40

En la introducción del capítulo 1 se especifica que el emprendimiento se desarrolla en la totalidad de la manzana delimitada por la calle Piedras, Zabala, Rambla 25 de Agosto y Solís.

En los planos CAD anexados aparece un predio municipal sin empadronar en la esquina de Solís y Piedras, adyacente a los padrones 2.927 y 2.928.

Este padrón estaría incluido en la zona a intervenir?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N° 32

CONSULTA N°41

Cuando se habla de 30.000m2 están incluidas las áreas de circulaciones necesarias para cumplir el programa? Están incluidas las áreas techadas abiertas? Están incluidas las áreas techadas vidriadas?

RESPUESTA:

Están incluidas todas las áreas techadas.

CONSULTA N°42

En la Publicación del Concurso, en el capítulo 2, índice 2.7. Referido a las normas de presentación, en el punto 2.71.A, se solicita entregar plantas, cortes y alzados. ¿Cuál debe ser la escala de estas piezas?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°15

CONSULTA N°43

El terreno declarado en el plano de ubicación A 12 como “Propiedad Municipal Sin Empadronar”: ¿Puede ser incorporado al predio del nuevo edificio en la propuesta arquitectónica?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N° 32

CONSULTA N°44

En pág. 63 (2.9.1 a) al exhibir el comprobante de adquisición de las bases se identificará al concursante, porque su nombre consta en el recibo. ¿Cómo se garantiza entonces el anonimato del autor del proyecto?

RESPUESTA:

El único que verá el recibo será el Escribano actuante, que lo cotejará con la copia existente en SAU y se lo devolverá a su portador. Aquí termina toda posible relación entre el paquete entregado y el recibo de haber comprado las Bases.

Una vez finalizada totalmente la recepción, el Escribano entregará a la Asesoría Técnica los trabajos identificados con una clave secreta. Los sobres que contienen los nombres de los autores así como la correspondencia de éstos con las claves, quedará en poder del Escribano hasta que se le solicite su presencia, una vez producido el fallo del Concurso por parte de los Jurados.

CONSULTA N°45

En cuanto a las superficies según diferentes funciones indicadas en las bases, podrán tener eventualmente un margen de tolerancia de + - 10% o similar ? Según el desarrollo del proyecto podrían tener ese tipo de variación en beneficio de un resultado final o una intención a lograr.

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA N°46

Dada la diferencia de nivel de vereda desde la rambla a la calle piedras, "Subsuelo" es referido con respecto a un nivel +- 0.00 ubicado en cuál de los dos extremos? Por Ej. algo en el nivel 0 de la rambla puede ser considerado PB con respecto a ésta pero SSuelo con respecto a la calle piedras.

RESPUESTA:

El nivel +- 0.00 está fuera del área de trabajo. Se sugiere trabajar --y eventualmente nominar-- las plantas en relación a los niveles existentes en el terreno tal como figuran en el Plano de Agrimensura.

CONSULTA N°47

Si bien los subsuelos no computan para el FOT si lo hacen al 100% para la suma de las áreas cubiertas, es correcto?

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA N°48

Relativo a los derechos de autor:

Aparente contradicción: "Las ideas ganadoras del concurso pasan a ser propiedad del promotor", pero "Los autores de las ideas ganadoras y de los trabajos presentados conservan los derechos de la propiedad intelectual" De quién son los derechos de los trabajos, del autor o del promotor? Los premiados y los presentados?

RESPUESTA:

El BROU podrá utilizar las ideas contenidas en los trabajos presentados para difusión del Concurso o en publicaciones sobre el tema en medios impresos o electrónicos, indicando el nombre de los respectivos autores.

CONSULTA N°49

"Los trabajos premiados no podrán ser utilizados por el promotor para otros fines que los estipulados en las bases" Debería ser singular: Si se da un primer premio, ese debería ser utilizado para los fines de las bases que es la construcción del edificio. Los otros premios pueden ser con fines de divulgación pero no con el mismo fin que el primer premio. Favor especificar el alcance de esa cláusula.

RESPUESTA:

Es correcta la interpretación. El Primer Premio del Concurso consiste en la contratación para la ejecución del Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N°50

Relativo al contrato de obra:

_Dado que se estipula en ítem 3 de cláusula séptima: " Un pago final por el saldo del costo del Proyecto Definitivo, contra la entrega del mismo"

Dado que la entrega anterior era el saldo del anteproyecto se concluye que el valor del proyecto se paga contra entrega del mismo, asumiendo que los asesores que intervienen y personal del estudio trabajan cobrando honorarios al final de su trabajo. La etapa " a riesgo" es ésta. Luego de firmar el contrato, el BROU es el cliente y el arquitecto el oferente del servicio. Podría considerarse una alternativa de adelanto a cuenta de proyecto, una entrega intermedia y otra final?

_ La clausula décima estipula una multa para el arquitecto si este se atrasa en su cumplimiento lo cual es pertinente, pero no se aplica otra igual si el que incumple es el comitente. Debería estipularse una contraparte donde al último se le aplicara una multa igual a la considerada para el arquitecto de faltar a su parte del contrato.

RESPUESTA:

El modelo de Contrato incluido en las bases es solo indicativo. Cuenta con el aval de los Asesores Jurídicos del BROU y de la SAU.

Las cláusulas definitivas del Contrato surgirán del acuerdo entre las partes contratantes.

CONSULTA N°51

¿Los 7500m2 de estacionamientos pertenecientes al programa definido, están incluidos dentro de los 30.000m2 factibles de ser construidos?

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA N°52

En la primera ronda de preguntas se respondió: "Las áreas adicionales deberán acompañarse con provisiones de espacio de estacionamiento vehicular que contemple las exigencias de la normativa municipal vigente."

En las bases dice: (1.6.2.2 Edificaciones a proponer. PAG 47)

"Todas ellas deberán de poder disponer de espacios para estacionamiento de vehículos fuera del uso de la calzada... se deberán calcular los lugares necesarios...."

¿Esto significa que estas áreas de estacionamientos EXTRAS estarán comprendidas también dentro de los 30.000m2?

RESPUESTA:

Solo las techadas.

CONSULTA N°53

¿Se cuentan los 30.000m2 máximos a construir como superficie techada?

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA N°54

¿El área de estacionamientos debe ser siempre techada?

RESPUESTA:

La exigencia de estacionamiento techado es para las 300 plazas correspondientes a las áreas de uso bancario.

CONSULTA N°55

¿Es posible retirar los muros que encierran el Atarazana ?

RESPUESTA:

En principio si. Quedando supeditado a la aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

CONSULTA N°56

¿El sector de archivos debe estar relacionado con algún sector en particular del programa?

RESPUESTA:

NO

CONSULTA N°57

En las bases se habla de un máximo de 30.000m2 techados que incluyen el programa dado por el BROU más el área destinada a alojar algunas dependencias del banco diseminadas por la ciudad ¿Cuál es el mínimo de área necesaria considerada por ustedes para integrar las demás dependencias del BROU?

RESPUESTA:

El Banco aún no lo ha definido. Se ajustará en el Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N°58

Las plantas que van en los paneles 2, 3 y 4 tendrán que ser de una escala menor a la planimetría general del conjunto (que se pide a esc 1:250). ¿Es necesario respetar esta escala? ¿Se puede agregar más información en el Panel 1, además de la planimetría general ?

RESPUESTA:

La escala de los paneles 2, 3 y 4 es libre. Ver respuesta a CONSULTA N°18

CONSULTA N°59

Para enviar una propuesta desde el exterior:

¿Se envía por correo y la SAU la recibe unos días antes o el mismo día 12 de agosto hasta la hora 18:00? O la propuesta debe llegar a la SAU el mismo día 12 de agosto de 2009 entre las 15:00 y las 18:00hs?

¿Se recibe una propuesta que ha sido enviada antes del cierre de la recepción (con constancia del correo), aunque llegue a la SAU después del cierre de la recepción?

¿Cómo enviaría la SAU el recibo de la recepción del trabajo en cualquiera de estos casos?

RESPUESTA:

El concursante debe asegurarse de que envía la propuesta para que llegue dentro del plazo estipulado. Para casos de fuerza mayor, en los cuales las demoras no sean atribuibles al concursante, se admitirán las propuestas que permitan comprobar fehacientemente han sido enviadas antes del cierre de la recepción. La SAU firmará el recibo que le presente la empresa de correos encargada de la entrega.

CONSULTA N°60

¿Se puede obtener más información –plantas, secciones, fachadas- del edificio existente?

RESPUESTA:

Toda la información existente ya ha sido proporcionada, complementando la incluida en las Bases con las respuestas a la 1ª Ronda de Preguntas que se puede bajar de la dirección <http://www.bancorepublica.com.uy>

CONSULTA N°61

En 1.6.2 edificaciones nuevas, se establecen los tipos que componen el conjunto y que numeramos:

1 preexistencias

2 edificio para necesidades del B.R.O.U. detalladas en 1.6.2.1

3 edificio de "plantas libres o flexibles a ocupar a futuro"

El estacionamiento que se establece en 1.6.2.1.8. de 7.500 m2 (300plazas):

Es para 1, 2 y 3 o para 1 y 2?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°4

CONSULTA N°62

En 1.6.2.1.3. se establece el programa "División Empresas" y las áreas operativas que las componen.

¿Se pueden ubicar las áreas operativas completas en distintos pisos?

Es decir por ejemplo: "Crédito Empresas" en un piso y todo lo demás en otro ?

RESPUESTA:

Si

CONSULTA N°63

En el pliego solicita q la planta baja sean presentadas a escala 1/250 con entorno, con que escalas se deben expresar el resto de las piezas solicitadas, deben estar TODAS las piezas en el resto de los cartones? O bien es posible colocar las mas representativas?

RESPUESTA:

La escala de los otros paneles es libre. Ver respuesta a CONSULTA N° 58. El concursante puede elegir las piezas que mejor comuniquen su proyecto.

CONSULTA N°64

Se requiere que el equipo cuente con el asesoramiento de un arqueólogo. ¿Cómo debe reflejarse en la propuesta del concurso, especifica y concretamente, el trabajo del arqueólogo? O su función será más relevante en la etapa del proyecto ejecutivo?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°22 y ampliación en CONSULTA N°23 de la 1ª Ronda de Preguntas

CONSULTA N°65

Respecto del punto 1.5.2.1. B_Transporte, y en función de la respuesta a la consulta N° 9: ¿se debe considerar una conexión segura entre el estacionamiento para vehículos con remesas y el edificio existente? ¿cómo debe ser el vínculo entre ambas partes? ¿a qué se refiere con estacionamiento para vehiculo con remesas?

RESPUESTA:

Luego de estar publicadas las Bases los encargados de Seguridad del Banco decidieron que no habría estacionamientos de ese tipo en el nuevo edificio.

CONSULTA N°66

Con respecto al grado de protección patrimonial de la manzana, y en caso de realizarse una ampliación de los estudios arqueológicos, ¿dichos estudios corren por cuenta del BROU?

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA N°67

En referencia a la respuesta a la consulta n° 45 de la primera ronda: si las 300 plazas requeridas son solo para la superficie con programa definido y aplicamos un criterio similar para los 15.000m² adicionales, tendremos que la mitad de la superficie construida es parking. Entonces ¿el parking, si es subterráneo y otros locales técnicos están incluidos dentro de los 30.000m²?

RESPUESTA:

Ver respuesta a CONSULTA N°4. Todas las áreas techadas deben estar incluidas en los 30.000 m² máximo.

CONSULTA N°68

¿Se puede dedicar más de 7.500m² para estas 300 plazas?

RESPUESTA:

Queda a criterio del concursante.

CONSULTA N°69

¿puede un Antropólogo licenciado en museología cumplir el rol del arqueólogo solicitado en las bases?

RESPUESTA:

No es equivalente. Es necesario el perfil arqueológico.

CONSULTA N°70

Considerando que el trabajo a entregar es a nivel de un anteproyecto, de qué forma sugieren sean expresados los aportes de los asesores (lumínico, eléctrico), de forma gráfica, en planos o de forma escrita como parte de la memoria?

RESPUESTA:

Queda a criterio del concursante

CONSULTA N°71

Los cálculos y gráficos de acondicionamiento natural forman parte de la memoria descriptiva?

RESPUESTA:

El concursante puede elegir donde ubicarlos para una mejor comprensión del proyecto.

CONSULTA N°72

Si en el momento de realizar excavaciones aparecieran nuevos restos de valor histórico, arqueológico o patrimonial que fuera de interés conservar y exponer; para lo cual sería necesario hacer modificaciones al proyecto original; quién se hace cargo de los gastos que generare dicha reingeniería?

RESPUESTA:

La consulta refiere a acuerdos entre el arquitecto ganador del concurso y el BROU que se definirán en su momento.

CONSULTA N°73

En cuanto a las normas de presentación:

Habla de técnica libre para las imágenes, pero no hay nada especificado con respecto a la planimetría; debe entenderse que es también técnica libre en ese caso?

RESPUESTA:

Si

CONSULTA N°74

El punto C se refiere a una presentación multimedia para su posterior difusión pública, debe aún así presentarse en ésta instancia?

RESPUESTA:

Si